



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **667-16**

01 DIC 2016

Salta,
Expediente N° 12.584/16

VISTO: La Resolución CS N° 437/15, mediante la cual se aprueba el Curso Preparatorio para el INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL - CPriUn - 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto fue elaborado por Secretaria Académica de la Universidad y consensuado con los Secretarios Académicos de Facultades y Sedes Regionales.

Que la Secretaria Académica de esta Facultad, eleva a fojas 14 a 30, Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn 2.017), a su vez remite nómina de docentes para integrar los Tribunales Evaluadores que entenderán en la cobertura de los cargos docentes para el ingreso.

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, aconseja aprobar el mencionado proyecto.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

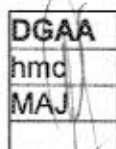
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/16 del 08/11/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta (CPriUn 2.017), cuyo lineamientos que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Servicio de Orientación y Tutoría, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, CEUSA., y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **667-16**

01 DIC 2016
Salta,
Expediente Nº 12.584/16

ANEXO I

Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn 2017) Facultad de Ciencias de la Salud

Fundamentación

Cada año la Universidad Nacional de Salta y la Facultad de Ciencias de la Salud ponen en práctica proyectos de ingreso cuyo objetivo primordial es potenciar competencias, capacidades, saberes y estrategias en los alumnos que inician sus estudios universitarios, lo que resulta necesario para transitar de manera satisfactoria por el nivel superior y además contribuir con la retención de estos estudiantes en el sistema universitario.

La Facultad de Ciencias de la Salud implementará, en el marco del Proyecto presentado por la Secretaría Académica de la Universidad, el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn 2017) que tiene como propósito aproximar a los estudiantes a la vida Universitaria, generar estrategias específicas que permitan al estudiante participar de las diferentes disciplinas científicas.

Incorporarse a la vida universitaria exige apropiarse de una cultura institucional diferente de la del nivel que le antecede, implica enfrentar una nueva propuesta curricular, familiarizarse con otros modelos de formación académica, así como con diferentes prácticas docentes y nuevas modalidades de evaluación, entre otros.

Leer y escribir en la universidad, exige a los alumnos un verdadero proceso de enseñanza y aprendizaje específico. Este proceso denominado "alfabetización académica" comprende un conjunto de nociones y estrategias necesarias para las disciplinas así como de las actividades de producción y análisis de textos necesarios para aprender en la universidad. Es decir que volverse parte de la Universidad exige, entonces, un proceso de socialización en el que gravitan, entre otras cosas, las condiciones del nuevo nivel al que se accede, la trayectoria escolar previa y la calidad de las instituciones en donde efectuó sus aprendizajes anteriores. Para el año 2017, la Secretaría Académica de la Facultad y la Dirección Administrativa Académica con los aportes de las Comisiones de Carreras y el

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **667-16**

01 DIC 2016

Salta,
Expediente Nº 12.584/16

Servicio de Orientación y Tutoría formalizan el siguiente proyecto de ingreso entendiendo que es fundamental la transición que deben realizar los jóvenes que desean seguir estudios universitarios, transición entre el nivel secundario y el nivel universitario, en este sentido es necesario acompañar a los estudiantes en este proceso con una propuesta pedagógica adecuada para lograr en los estudiantes un proceso de enseñanza-aprendizaje significativo que les permita ingresar y transitar en la vida universitaria.

Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn 2017) para la Facultad de Ciencias de la Salud

Cada año ingresan a la Facultad un gran número de estudiantes, el año 2016 se preinscribieron 2177 y asistieron al Curso de Ingreso a la Universidad (CIU2016) un total de 841 alumnos ingresantes para las carreras de Nutrición y Enfermería. Sin embargo, muchos de ellos abandonan la carrera elegida en el primer cuatrimestre de cursado, la deserción, el desgranamiento, como el lento avance de las cohortes son problemáticas que requiere de un profundo análisis y la búsqueda de estrategias que permitan disminuir las problemáticas planteadas.

En este contexto tiene relevancia conocer no solo con que conocimientos llegan los alumnos desde el secundario, sino también el dominio de competencias vinculadas con técnicas de estudio, expresión oral y escrita, a fin de poder fortalecer estos aspectos. Para ello el CPriUn se plantea como una propuesta pedagógica que promueva la adquisición de competencias para un mejor desempeño académico del estudiante durante el cursado y disminuya el desgranamiento y abandono de la carrera.

De este modo la Universidad y la Facultad de Cs. de la Salud comprometidos en lograr el acceso y la permanencia de los estudiantes, buscan impulsar desde el momento del ingreso a la universidad, una formación integral, para lo cual los estudiantes serán introducidos en determinadas competencias, en algunos temas específicos dentro del conocimiento científico y algunos elementos que orienten la interpretación y apropiación de los mismos, como así también aquellos aspectos que orienten su comportamiento como jóvenes ciudadanos y miembros de la comunidad universitaria.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **667-16**

Salta, 01 DIC 2016
Expediente N° 12.584/16

Propósitos

- Desarrollar saberes necesarios para el ingreso al nivel superior, favoreciendo en los alumnos una actitud positiva hacia el estudio que les permita afrontar los obstáculos propios del aprendizaje en el nivel universitario.
- Introducir a los ingresantes al conocimiento de la vida universitaria y de los futuros ámbitos de desarrollo profesional de la carrera elegida.
- Propiciar el desarrollo de competencias en lectura/escritura de textos científico-académicos, necesarias para desenvolverse en la Universidad.
- Brindar conocimientos disciplinares básicos necesarios para un mejor desempeño en las asignaturas de primer año.

En consecuencia con los objetivos planteados, se pondrá énfasis en reforzar aquellas competencias genéricas que permitan adquirir las competencias específicas a lo largo de la formación universitaria. Se tomará como base la Res. C.S N°265/08 en donde se aprueba el documento base sobre Competencias Genéricas necesarias para el ingreso y la permanencia en el nivel Superior elaborado por representantes del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, la Universidad Católica de Salta y la Universidad Nacional de Salta.

Las competencias académicas, según el grado de generalidad, pueden clasificarse en:

- Competencias Genéricas: remiten a un conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionados entre sí, que posibilitan desempeños adecuados en el nivel superior. Estas competencias pueden ser agrupadas en: competencias básicas o instrumentales referidas a las capacidades integradas que posibilitan la acción en diferentes escenarios y situaciones de vida institucional en la universidad y competencias transversales, éstas apuntan a aspectos centrales para el tránsito por los estudios superiores: autonomía en el aprendizaje (hábitos y actitudes ante el estudio) y las destrezas cognitivas en el aprendizaje.
- Competencias Específicas: remiten a un conjunto de conocimientos, habilidades,

BB-2F



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

667-16

Salta, 10 1 DIC 2016
Expediente N° 12.584/16

actitudes y valores específicos en el marco de una carrera de formación superior

Carga Horaria

- Inscripción al **CPriUn 2017** de la Facultad de Cs. de la Salud se realizará desde: el 7 de noviembre de 2016 al 27 de enero de 2017

- Carga horaria: 120 hs. reloj

Modalidad: Blended Learning: 90 hs presenciales.
30 hs. virtuales.

- Tiempo: Inicio: 30 de Enero de 2017.

Finalización: 10 de marzo de 2017.

Metodología de trabajo

El curso tiene una modalidad blended - learning, el curso tendrá una carga horaria total de 120 horas reloj, 90 hs presenciales y 30 hs virtuales.

Para el abordaje de las competencias se prevé el diseño de estrategias que permitan la puesta en marcha de procesos cognitivos de distintos tipos, por parte de los alumnos, a fin de generar en ellos la construcción de conocimientos.

En los diferentes ámbitos de la enseñanza, se trabajará teniendo en cuenta:

- Las características de los estudiantes en cuanto a: saberes e ideas previas, motivación e interés.
- La información necesaria para su desenvolvimiento en el ámbito universitario.
- Las estrategias que le permitan ir construyendo su propio conocimiento, con situaciones problemáticas que requieran involucrarse.
- Algunos cuestionamientos o errores para lograr nuevos aprendizajes.
- Los procesos de evaluación que permitan ir corrigiendo errores, fortaleciendo nuevos saberes, adquiriendo habilidades para resolución de situaciones.

Se construirá material bibliográfico con los contenidos elaborados por los docentes de las competencias específicas con el asesoramiento de los docentes de primer año:

BY AF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **667-16**

10 1 DIC 2016

Salta,
Expediente Nº 12.584/16

Alimento, Introducción a la Enfermería de Salud Pública, Bioquímica y Anatomía y Fisiología a fin de que los estudiantes del CPriUn puedan familiarizarse con los contenidos que abordarán y profundizarán en las asignaturas de primer año.

Para llevar a cabo las 30 horas virtuales se preparará un aula virtual, la que será utilizada como complemento de la presencialidad, así también será un estímulo para usar herramientas tecnológicas en entorno académico, para generar el aprendizaje y un espacio para la creatividad tanto del alumno como del docente. Se podrá incorporar material de apoyo para afianzar las tareas que se efectúen en aula, desarrollar aspectos prácticos a partir de los abordajes teóricos, brindar tutorías virtuales o foros de discusión, entre otros. Así también será útil para compartir planificaciones, horarios, información inherente al curso, promoviendo la comunicación entre estudiantes y docentes/estudiantes tutores y entre los estudiantes entre sí.

El aula virtual será útil no solo por la cantidad de alumnos que ingresan a la Facultad, sino también por la falta de tiempo, e incompatibilidad de horarios por parte de los profesores para atender grupos más pequeños, y de los alumnos para asistir a las aulas. La virtualidad permite proveer información, detectar necesidades, acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje, acercar la información a los alumnos entre otras, además de tratarse de un importante soporte pedagógico. Esto también favorece la flexibilidad en la tarea, uso de tiempo y espacio de manera independiente, respondiendo a las posibilidades de cada alumno y permitiendo el intercambio entre los actores involucrados. Permite también la evaluación permanente.

Se hará uso de la plataforma Moodle de la Facultad, en donde se encontrará el aula virtual para el CPriUn 2017

Organización de contenidos:

La estructuración de los contenidos a desarrollar en el CPriUn de la Facultad de Cs. de la Salud, pretende la socialización de los alumnos que ingresan a la vida universitaria y el acercamiento a las disciplinas que aportan al área de Ciencias de la Salud. Dado el tiempo

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **667-16**

Salta, 01 DIC 2016
Expediente N° 12.584/16

previsto para su desarrollo se pondrá énfasis en el abordaje de dos **COMPETENCIAS ACADÉMICAS: Competencias Genéricas y Competencia Específicas.**

Competencias Genéricas: se desarrollarán conocimientos básicos como competencia transversal: La comprensión y producción de textos, esta competencia es fundamental teniendo en cuenta que las mayores dificultades que presentan los alumnos al ingresar a la universidad son: problemas para interpretar consignas, producir textos informativos, construir razonamientos lógicos, comprender y producir textos académicos entre otros.

Eje Transversal: Comprensión y Producción de Textos

- El abordaje de los textos universitarios. Textos Académicos: Concepto, Características. Lectura de textos académicos. Propósito de la lectura. La organización y sistematización de la información. El resumen y la toma de apuntes. Los mapas conceptuales. La revisión del material de estudio. Las instancias de evaluación. Orientaciones y sugerencias. Tipos de preguntas. La respuesta de parcial.

Competencias Específicas: se desarrollarán conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos de las carreras de Nutrición y Enfermería: Se abordarán los siguientes contenidos: Introducción a la vida universitaria, Química y Biología vinculadas con las Ciencias de la Salud, Introducción a la Nutrición, Introducción a la Enfermería,

Eje 1: Introducción a la vida Universitaria.

- Ingreso a la Universidad Nacional de Salta. La Universidad como comunidad de Formación. Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en la Universidad. La Facultad de Ciencias de la Salud.
- Vocación. Campos de Actuación del Profesional en Ciencias de la Salud: Competencias y Funciones del Profesional en Salud. Actividades Reservadas del Licenciado en Enfermería y del Licenciado en Nutrición. Ejercicio Profesional. Rol del profesional de enfermería, y de nutrición en el equipo de Salud. Aspectos de ética profesional.

Eje 2: Introducción a la Química y Biología

BY



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **667-16**

01 DIC 2016

Salta,
Expediente N° 12.584/16

- **Química:** Tabla periódica de Elementos Químicos. Generalidades. Breves nociones de las funciones más importantes de química inorgánica y orgánica. Ejemplos de aplicación en el área de Salud.

Biología: Célula, Sistema Digestivo, proceso de la digestión, tiempos de la alimentación. Aparato Circulatorio, presión arterial.

Eje 3: Introducción a la Enfermería

- Enfermería como profesión, ciencia y disciplina. Funciones, roles, intervenciones de Enfermería.

Eje 4: Introducción a la Nutrición

- Concepto de Alimento, concepto de nutriente y calorías. Composición química de los alimentos, clasificación de los alimentos. Tablas de composición química. Calculo de calorías.

Evaluación

La evaluación será continua, a fin de realizar los ajustes necesarios para que los alumnos puedan ir afianzando sus saberes. Esto permitirá, no sólo conocer los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también los docentes podrán evaluar su propia práctica educativa a fin de ir realizando las adaptaciones ante las diferentes situaciones que se vayan presentando.

Según el momento, la misma consistirá en:

- **Evaluación diagnóstica inicial:** a fin de conocer de los alumnos sus saberes y habilidades básicas para afrontar los estudios universitarios, como así también expectativas, sugerencias.
- **Evaluación permanente:** como proceso formativo, participativo, flexible y sistemático de recolección significativa de información, que permita tomar decisiones sobre aspectos pedagógicos y administrativos del ingreso.
- **Evaluación final:** a fin de conocer los logros alcanzados por los estudiantes al finalizar el curso.

320
24



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

667-16

Salta, 01 DIC 2016
Expediente N° 12.584/16

Pautas para la aprobación del CPriUn 2017:

El CPriUn no es de cursado obligatorio, ni eliminatorio. A los fines de conocer resultados del curso y otorgar los créditos a los estudiantes que cursen el CPriUn se sugiere los siguientes requisitos para aprobación:

– Asistir al 85% de las clases teórico-prácticas.

Aprobar el 85% de los trabajos solicitados.

Aprobar el 85% de las actividades virtuales.

Aprobar el evaluativo que corresponde a cada eje impartido deberá ser con nota igual o mayor a 6. Los alumnos que aprueben todos los evaluativos de los diferentes Ejes 1, 2, 3, 4, Eje transversal y las actividades del aula virtual tendrán por aprobado el CPriUn 2017.

Aprobación del evaluativo final global deberá ser con nota 6 (seis).

Créditos:

La aprobación de todas las instancias del CPriUn, le permitirá al alumno acceder a créditos en las siguientes asignaturas de primer año:

Recursos humanos disponibles:

Para la implementación del presente proyecto se prevé según Resolución C.S. N° 437/16:

- **1 Un Cargo de Coordinador de Facultad: Equivalente al Cargo de Profesor Adjunto semiexclusiva**, con designación por el término de tres meses (diciembre de 2016 y 30 de enero, febrero y marzo de 2017).
- **13 cargos Docentes, distribuidos de la siguiente forma:**

- 2 Docentes de Competencias Genéricas para Comprensión y Producción de textos:

Equivalente al Cargo de JTP dedicación semiexclusiva designación por el lapso de dos meses (mediados de diciembre de 2016 y 30 de enero, febrero hasta mediados de marzo de 2017).

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **667-16**

Salta, 01 DIC 2016
Expediente Nº 12.584/16

Los docentes designados cumplirán funciones de orientar, asesorar y trabajar en el ámbito pre activo, interactivo y post-activo, en forma conjunta con los docentes del área específica, contenidos relacionados con los ejes transversales.

- 1 Docente para el Aula Virtual: **Equivalente al Cargo de JTP dedicación semiexclusiva**, designación por el lapso de dos meses (mediados de diciembre de 2016 y 30 de enero, febrero hasta mediados de marzo de 2017).

- 10 Docentes de Competencias Específicas, cinco docentes Enfermeros y cinco docentes Nutricionistas para el desarrollo de los Ejes 1, 2, 3, 4 **Equivalente al Cargo de JTP semiexclusiva**, durante dos meses (mediados de diciembre de 2016 y 30 de enero, febrero hasta mediados de marzo de 2017).

- **13 cargos de Estudiantes Tutores**, los cuales se distribuirán en la Facultad de la siguiente manera:
- 2 Estudiantes Tutores para acompañar y colaborar con los docentes de competencias genéricas Eje Transversal: comprensión y producción de textos. Retribución mensual equivalente a las becas de formación por 20 horas semanales. Durante 2 meses (mediados diciembre 2016 y 30 de enero, febrero completo y mediados de marzo 2017). Éstos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución -CS- 470/09 "Reglamento de Becas de "Formación de la UNSa".
- 1 Estudiante Tutor para acompañar y colaborar con el docente del Aula Virtual. Retribución mensual equivalente a las becas de formación de 20 horas semanales. Durante 2 meses (mediados diciembre 2016 y 30 de enero, febrero completo y mediados de marzo 2017). Éstos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución -CS- 470/09 "Reglamento de Becas de "Formación de la UNSa".
- 10 Estudiantes Tutores, cinco estudiantes de la carrera de Enfermería y cinco estudiantes de la carrera de Nutrición para acompañar y colaborar con los docentes de competencias específicas: Ejes 1, 2, 3 y 4. Retribución mensual equivalente a las becas de formación de 20 horas semanales. Durante 2 meses (mediados diciembre 2016 y 30 de enero, febrero completo y mediados de marzo de 2017). Éstos deberán

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

667-16

Salta, 01 DIC 2016
Expediente N° 12.584/16

cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución -CS- 470/09 "Reglamento de Becas de "Formación de la UNSa".

FUNCIONES DEL COORDINADOR, DOCENTES y ESTUDIANTES TUTORES DEL CPriUn 2017

El **COORDINADOR** del **CPriUn** deberá tener una mirada horizontal que permita y estimule la tarea de colaboración de todos los actores involucrados en el ingreso 2017. Podrá de esta manera realizar las siguientes funciones:

- Participar de las reuniones con la Coordinación general.
- Servir de nexo entre el Coordinador general y los docentes/Estudiantes Tutores/responsables de los Servicios de orientación y Tutoría, y entre estos y las autoridades a las que responda.
- Organizar las reuniones previas, durante y después de la implementación real del **CPriUn** con el equipo de docentes y estudiantes tutores de la Facultad.
- Organizar reuniones con docentes de cátedras de primer año previo a la elaboración del material de contenidos que se desarrollarán en el **CPriUn**.
- Coordinar las capacitaciones con los docentes de las cátedras y los del **CPriUn**
- Organizar los contenidos a trabajar en cada encuentro con los alumnos.
- Diseñar y preparar los materiales de trabajo.
- Asesorar a los docentes en el desarrollo de las actividades.
- Elaborar junto con el equipo informes parciales y finales.
- Presentar un informe final impreso y digital con la nómina de alumnos que aprobaron, abandonaron, nunca asistieron al **CPriUn 2017**

Los **DOCENTES** deberán:

- Asistir a las reuniones convocadas por el coordinador de la Facultad y/o de la Universidad.
- Planificar las tareas semanales junto con el equipo docente del **CPriUn** de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **667-16**

Salta, 01 DIC 2016
Expediente N° 12.584/16

Facultad.

- Colaborar con el resto de los docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.
- Planificar las actividades de cada encuentro.
- Ejecutar las actividades planificadas, en cada comisión de alumnos.
- Corregir los trabajos prácticos y exámenes parciales.
- Participar activamente en la elaboración de actividades en el Aula Virtual, realizar tutorías, moderar foros y corregir actividades en aula virtual.
- Confeccionar planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación de Facultad.
- Elaborar informes finales.
- Identificar las fortalezas y dificultades que surjan durante la implementación del Curso.

Los **ESTUDIANTES TUTORES** deberán:

- Asistir a las reuniones convocada por el coordinador de la Facultad.
- Colaborar y asistir al docente en las diferentes tareas que le asignen.
- Actuar como nexo entre los alumnos y el docente.
- Apoyar la tutoría en el aula virtual.

PERFIL de CARGOS a CONCURSAR en el CPriUn 2017 – Fac. de Cs. de la Salud.

A los efectos de poder concretar el presente Proyecto CPriUn se hace necesario definir el Perfil de los Postulantes a los Cargos, relacionados al mismo. Se describen a continuación:

PERFIL del COORDINADOR de FACULTAD (1 cargo)

- Ser docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, preferentemente ser docente de primer año.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 667-16

Salta, 01 DIC 2016
Expediente N° 12.584/16

- Conocer la Propuesta de trabajo CPriUn 2017, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo en Cursos de Ingreso.
- Acreditar antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de primer año.
- Tener conocimientos sobre estrategias pedagógicas para la enseñanza.
- Tener conocimiento y manejo de aulas virtuales en contexto de enseñanza.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del proyecto.

La cobertura del cargo de coordinador se hará a través de Llamado a Inscripción de Interesados. La Selección consistirá en Análisis de Antecedentes, Entrevista y defensa de una propuesta relacionada con el proyecto CPriUn de la Facultad.

PERFIL de los Docentes para Competencias Genéricas: Comprensión y producción de textos (2 cargos)

- Acreditar antecedentes docentes en la Facultad y/o Universidad Nacional de Salta, con antecedentes específicos del área.
- Tener conocimiento acabado del Proyecto CPriUn 2017 de la Fc. de Cs. De la Salud.
- Conocer las planillas de seguimiento de alumnos, el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación de la Facultad para que pueda ser presentada a dirección de alumnos y a la secretaria académica de la Universidad al finalizar el mismo.
- Acreditar experiencia en prácticas pedagógicas vinculadas con el desarrollo de competencias para la lectura y escritura de textos académicos específicos o afines a las carreras que se dictan en la Facultad.
- Demostrar capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Poseer conocimiento y manejo del aula virtual.
- Poseer disponibilidad horaria, según necesidades del proyecto.

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

667-16

Salta, 01 DIC 2016
Expediente N° 12.584/16

PERFIL de los Docentes para las Competencias Específicas (10 cargos)

- Ser docente o profesional adscrito de la Facultad de Ciencias de la Salud (preferentemente de primer año).
- Tener conocimiento acabado del Proyecto CPriUn 2017 de la Fac. de Cs. de la Salud.
- Poseer conocimiento de las temáticas a abordar en cuanto a los contenidos específicos y afines a las carreras que se dictan por la Facultad.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario
- Manejo de aulas virtuales.
- Poseer disponibilidad horaria, según necesidades del proyecto
- Conocer las planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación de la Facultad para que pueda ser presentada a dirección de alumnos y a la secretaria académica de la universidad al finalizar el mismo.

PERFIL de Docente del Aula Virtual (1 cargo)

- Ser docente o profesional adscrito de la Facultad de Ciencias de la Salud (preferentemente de primer año).
- Tener conocimiento acabado del Proyecto CPriUn 2017 de la Fc. de Cs. de la Salud.
- Poseer conocimientos de las temáticas específicas y afines consensuadas en la Facultad para el CPriUn 2017.
- Tener capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Tener experiencia en gestión de aulas virtuales en Plataforma Moodle.
- Poseer disponibilidad horaria, según necesidades del proyecto
- Conocer las planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación del curso al finalizar el mismo.

Handwritten signature/initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **667-16**

01 DIC 2016

Salta,
Expediente N° 12.584/16

La cobertura de los cargos docentes se hará a través de Llamado a Inscripción de interesados. La Selección consistirá en Evaluación de antecedentes, Entrevista y la presentación de una guía de trabajos prácticos de algunos de los temas que se abordarán en el curso.

Estudiantes Tutores

La cobertura de los cargos de tutores estudiantiles se realizará mediante Res. C.S. N° 470/09.

Competencias específicas: (10 Estudiantes Tutores)

- Ser estudiante regular de la Facultad.
- Tener aprobado como mínimo el cincuenta (50 %) de la carrera.
- Tener aprobado dos materias en los últimos doce meses o encontrarse en etapa de elaboración de tesis.
- Poseer conocimiento de las temáticas específicas y/o afines consensuadas en la Facultad para el CPriUn 2017 y de las tareas que deberá desempeñar inherentes a su cargo.
- Tener experiencia de trabajo en aulas virtuales desde el rol de alumno.

Competencias Genéricas: Comprensión y producción de textos: (2 Estudiantes Tutores)

- Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Tener aprobado como mínimo el cincuenta (50 %) de la carrera.
- Tener aprobado dos materias en los últimos doce meses o encontrarse en etapa de elaboración de tesis.
- Poseer conocimiento de las temáticas específicas y/o afines consensuadas en la Facultad para el CPriUn 2017 y de las tareas que deberá desempeñar como Estudiante Tutor.
- Tener experiencia de trabajo en aulas virtuales desde el rol de alumno.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **667-16**

Salta, **01 DIC 2016**
Expediente N° 12.584/16

Aula Virtual (1 Estudiante Tutor)

- Ser estudiante regular de la Facultad.
- Tener aprobado como mínimo el cincuenta (50 %) de la carrera.
- Tener aprobado dos materias en los últimos doce meses o encontrarse en etapa de elaboración de tesis.
- Poseer conocimiento de las temáticas específicas y/o afines consensuadas en la Facultad para el CPriUn 2017 y de las tareas que deberá desempeñar como Estudiante Tutor.

Tener experiencia de trabajo en aulas virtuales desde el rol de alumno.

Una vez conformado el equipo de trabajo (JTP y Estudiantes Tutores), el Servicio de Orientación y Tutoría realizará dos talleres: un Taller de Capacitación para los docentes y otro taller destinado a los estudiantes tutores del CPriUn 2017, fecha a confirmar.

A modo de cierre del CPriUn el equipo conformado por coordinador, J.T.P y estudiantes tutores organizarán una maratón del conocimiento.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa